UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de noviembre de 2024
TR. N.° 0933-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0933-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de noviembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.° 0679-2020-R-UNALM, de fecha 21 de noviembre de 2022, se designó como delegados de la Universidad Nacional Agraria La Molina para integrar la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Agrario, desde el 17 de noviembre de 2022 y por el periodo reglamentario, siendo un puesto de confianza de libre designación y remoción, a los siguientes profesores:

- M.S. Andrés Virgilio Casas Díaz
- Mg.Sc. Víctor Hidalgo Lozano
- Dr. Alberto Marcial Julca Otiniano
- Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar
- Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos

Que, estando por cumplir los delegados con la labor encargada por el período reglamentario, es preciso agradecer y reconformar a los delegados ante la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Agrario; Que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 6° y 7° del Estatuto de la Fundación para el Desarrollo Agrario el Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina podrá designar y remover a los delegados que conforman la Junta de Administración, de acuerdo a los intereses de la Fundación; Por estas consideraciones y de conformidad con los artículos 6°, 7° y 8° del Estatuto de la Fundación para el Desarrollo Agrario y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector en su calidad de representante legal de la Universidad Nacional Agraria La Molina; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluido a partir del 4 de noviembre de 2024 la designación de los delegados de la Universidad Nacional Agraria La Molina ante la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Agrario acordado mediante Resolución N.° 0679-2020-R-UNALM. **ARTÍCULO 2.-** Designar como delegados de la Universidad Nacional Agraria La Molina para integrar la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Agrario, a partir del 4 de noviembre de 2024 y por el periodo reglamentario, siendo un puesto de confianza de libre designación y remoción, a los siguientes profesores:

- M.S. Andrés Virgilio Casas Díaz
- Ph.D. Víctor Hidalgo Lozano
- Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi
- Ph.D. Miguel Ángel Sánchez Delgado
- Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Secretaría General LA MOLINA

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,MIEMBROS